



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PREES

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 0321-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 05 FEB 2018

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el documento por el cual se dispone la conclusión en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de documento visto, se dispone la conclusión en el cargo de confianza de Gerente General del Gobierno Regional Puno, de don Teodocio Lupa Quisocala; resulta pertinente disponer mediante un acto resolutivo dicha conclusión a partir de la fecha; cuya designación fue efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 307-2017-GR-GR PUNO el 09 de Octubre 2018;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de don **TEODOCIO LUPA QUISOCALA**, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
GOBERNADOR REGIONAL